



---

# *Las mujeres, la política y el poder. De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva*

*Nélida Archenti*

El análisis político, entendido como una particular lectura e interpretación de la realidad, es una herramienta fundamental para las mujeres interesadas en la política. Es importante tener en cuenta que hacer una lectura política de la realidad no se agota en el tratamiento de los grandes acontecimientos públicos sino que supone incorporar a este análisis también nuestra cotidianeidad. No entendemos por política sólo lo que hacen los políticos o los partidos, sino toda relación entre sujetos que implique relaciones de poder, que pueden ser asimétricas basadas en mandatos, dominación y obediencia o simétricas basadas en pactos y alianzas.

La lectura que proponemos debe ser analítica, permitiéndonos diferenciar los elementos que conforman cada situación y el entramado de sus relaciones. Por ejemplo, para comprender la dinámica de un grupo familiar es necesario conocer primero su composición, es decir, cómo está integrado para luego estudiar las relaciones e interacciones entre sus miembros. Con esta misma lógica es posible abordar el análisis de diferentes instituciones sociales como un partido político, un sindicato, una empresa y también la sociedad en su conjunto. Llevar a cabo una lectura analítica y política sistemática implica la utilización de un marco conceptual, es decir, de un conjunto de conceptos que otorguen significado y aumenten nuestra capacidad de comprender la realidad analizada. No son conceptos aislados sino relacionados entre sí en alguna forma de pensamiento teórico. Cuando se trata de análisis político, el marco conceptual deberá ser una teoría política.

No hay que perder de vista que los conceptos son productos del pensamiento humano, generados, transmitidos y reelaborados en función del desarrollo del



---

conocimiento y las prácticas sociales. Por otro lado, no son siempre unívocos y tampoco los términos que los refieren; muchas veces utilizamos las mismas cosas y cuando más abstractos son los conceptos que las palabras denotan, más se complejizan los sistemas de referencia. Es importante, por lo tanto, tener claro en qué sentido usamos los conceptos y dentro de qué teoría éstos adquieren significado. El conocimiento de las teorías más generales y de los principales paradigmas nos permite significar los conceptos en su relación y ubicación teóricas.

Un concepto central relacionado con lo político es el de “poder”, el cual ha sido elaborado de maneras diversas en la teoría y la filosofía políticas. En la historia de las mujeres organizadas, es decir, en la historia del feminismo este concepto sufrió algunos avatares.

### **El espacio privado y el espacio público**

Desde la Antigüedad las mujeres fueron asignadas al espacio de lo privado, pero este destino social se precisó con la Modernidad. Durante la Edad Media el espacio público y privado estaban confundidos en el ámbito del feudo y dentro del ámbito doméstico. El feudo constituía una unidad sociopolítica y productiva, y en la casa del artesano y del campesino se concentraban muchos roles sociales, allí se producía, se socializaba y se educaba. La mujer tenía una presencia simultáneamente doméstica y productiva.

En el Renacimiento, con el surgimiento del Estado-Nación en lo político y los talleres en el área económica, se profundizó la separación entre los ámbitos público y privado. La familia comenzó a perder funciones, el hogar dejó de ser una unidad productiva en la medida que el ámbito laboral se trasladaba a los talleres. Con esta separación espacial-funcional se produjo una asignación espacial-funcional por género: los varones fueron a trabajar al taller, las mujeres permanecieron trabajando en sus casas, hasta que el capitalismo vació a la familia de funciones económicas y políticas. En el ámbito de lo político se constituyó el Estado como institución primordial y como espacio masculino. A partir del Renacimiento y hasta el siglo XIX las mujeres fueron, cada vez



más, imputadas o asignadas al ámbito privado. No se les reconocían derechos fuera del espacio del hogar, ni políticos ni a la educación, y perdían derechos económicos al contraer matrimonio.

La participación de la mujer en el ámbito público fue el resultado de luchas importantes –como las de las feministas de principios de siglo– y de cambios profundos en las relaciones políticas o económicas. Por ejemplo, durante las guerras mundiales, la necesidad de continuar la producción determinó el acceso masivo de las mujeres al trabajo fuera del hogar.

Salir a la esfera de lo público, al espacio de la aparición, siendo reconocidas como sujetos sociales y políticos, con derecho a participar y a decidir, siempre requirió formas de organización. Una mujer aislada no puede construir poder para las mujeres. El único camino posible es la construcción de un poder colectivo.

### **El feminismo y el poder**

En el feminismo, de fines del siglo XIX y principios del XX las sufragistas se unieron y organizaron entablando una lucha política por el derecho al voto femenino. Llevaron adelante una confrontación por el poder, reivindicando el derecho a ser cuidadas y a participar de la política, en un momento histórico en que las mujeres estaban negadas como sujetos políticos.

Una vez logrado este objetivo, las organizaciones se desmovilizaron y la lucha feminista prácticamente se diluyó. Hasta que en los '70 resurgió un movimiento muy importante de mujeres, sobre todo en Europa y los Estados Unidos que se conoce como el “segundo feminismo”. Este segundo feminismo adoptó una posición de rechazo del poder, el cual fue identificado como “masculino”, históricamente monopolizado por los varones y asociado a la dominación y a la violencia.

El feminismo de los '70 en los EE.UU. estaba relacionado con las protestas contra la Guerra de Vietnam y algunas propuestas de movimiento hippie. Compartía con este último la estrategia de intentar aislarse de las pautas dominantes a través de la constitución de organizaciones sociales alternativas. En Europa el rechazo por el poder



---

institucionalizado se tradujo en el abandono de la militancia partidaria y en la concentración de la actividad política dentro de las organizaciones feministas. Cuando las principales demandas del movimiento fueron tomadas y reprocessadas por el Estado y, en alguna medida, satisfechas (despenalización del aborto, patria potestad compartida, venta libre de anticonceptivos, etc.) el mismo perdió gran parte de su dinámica y su fuerza.

El feminismo de los '80 estuvo marcado por la revalorización del poder, cuando grupos de mujeres comenzaron a organizarse dentro de los partidos políticos con una perspectiva de género. Este accionar se orientaba a la búsqueda de respuestas para una serie de nuevos interrogantes: ¿vivir de espaldas al poder o participar en el mismo? ¿construir un feminismo en términos de una contracultura o como un movimiento crítico integrado en el sistema de relaciones políticas y sociales existentes? ¿cómo concebir el poder, cómo obtenerlo y ejercerlo? ¿cómo cuestionar y modificar la lógica misma del poder? Para entender las distintas respuestas a estas preguntas es necesario conocer las conceptualizaciones predominantes del poder en la teoría y filosofía políticas.

### **El concepto de poder en la teoría y filosofía políticas**

En la obra de la mayoría de los/las autores/-as están presentes dos dimensiones del poder: una vinculada con la fuerza, la imposición, la coacción; otra referida a la obediencia, el apoyo, el sometimiento, la disciplina. Algunos autores, como Maquiavelo (siglo XV), se ocuparon del análisis del poder individual, de uno sobre muchos, del príncipe sobre el pueblo; otros/-as como Spinoza (siglo XVII), Gramsci y Arendt (siglo XX) reflexionaron sobre el poder colectivo basado en el consenso de muchos. Otra línea de análisis enfatiza las formas objetivas de la dominación, los instrumentos del uso de la coacción física o económica; en tanto que pensadores como el Marx de los Manuscritos económico-filosófico (siglo XIX) y Foucault (siglo XX) se refirieron a la dimensión subjetiva de la dominación a través del análisis de mecanismos de instauración del poder despótico en la interioridad del dominado.



### **a) El poder como fuerza y astucia – Maquiavelo**

Nicolás Maquiavelo dedicó su obra *El príncipe* a Lorenzo de Medici, el Magnífico. La misma constituye un tratado del arte de gobernar y conservar los principados. En la concepción de Maquiavelo el poder es entendido como la capacidad de controlar y manipular las acciones de otras personas. El príncipe podía lograrlo a través de la fuerza o a través del consentimiento de los conciudadanos, “vencer por la fuerza o por la astucia, hacerse amar y temer de los pueblos”.

En varios pasajes de su obra señala la importancia que tiene para el príncipe saber ganar el favor popular, ya que “por numerosas tropas que tenga un príncipe necesita de la voluntad de los habitantes para ocupar una provincia”. Sin embargo, si se vuelve necesario optar entre el apoyo y el temor, Maquiavelo escoge la fuerza como un medio más idóneo para la conservación del poder: “Algunos disputan acerca de si es mejor que el príncipe sea más amado que temido, y yo pienso que de lo uno y de lo otro necesita. Pero como no es fácil hacer sentir en igual grado a los mismos hombres estos dos efectos, habiendo de escoger entre uno y otro yo me inclinaría al último con preferencia”.

La fuerza y la astucia son los dos elementos del poder político para Maquiavelo, quien define como los principales fundamentos de los estados a las buenas leyes y los buenos ejércitos y recomienda al príncipe ser astuto como la zorra y fuerte como el león.

### **b) La dominación, una forma del poder – Max Weber**

Max Weber, sociólogo alemán, definió el poder como la probabilidad de interponer la propia voluntad en una relación social contra cualquier tipo de resistencia. Pero, por considerarlo un concepto sociológicamente amorfo, elaboró el concepto de dominación, una forma de poder basada en la autoridad que permite la imposición de mandatos legítimos al conjunto de la sociedad y que se compone de poder de mando y deber de obediencia.

La dominación es definida como la probabilidad de obtener obediencia a un mandato dentro de una relación social, por lo tanto, su especificidad como una forma de poder se basa en la aceptación del mandato como norma válida. A partir del fundamento de esta aceptación definió tres tipos puros de dominación legítima: **1.-dominación**



---

**racional-legal**, donde el poder se expresa en un sistema de normas y encuentra obediencia en virtud de la autoridad de las mismas. Se obedece a las leyes y no a la persona; **2.-dominación tradicional**, donde la obediencia se basa en la autoridad de la tradición y la costumbre; **3.-dominación carismática**, basada en las características personales de un redentor, profeta, héroe o líder. Estos tres tipos de dominación que caracteriza Weber son modelos ideales a los cuales las relaciones sociales reales se asemejan. En la sociedad moderna la forma predominante de dominación es la racional legal que, sin embargo, coexiste con los otros dos tipos.

Las relaciones de dominación a las que las mujeres han estado y están sometidas, en tanto mujeres, se vinculan predominantemente a la dominación tradicional personalizada en el varón. Un ejemplo típico es el poder del padre sobre las hijas y el pasaje de muchas mujeres de la obediencia debida al padre a la obediencia debida al marido, mandato de la tradición al cual, en la mayoría de los casos, era imposible resistirse. Tanto es así que algunas mujeres, Son Juana Inés de la Cruz es un ejemplo, elegían los hábitos como una alternativa al matrimonio no deseado.

### **c) El poder como hegemonía – Antonio Gramsci**

A través del concepto de hegemonía Gramsci incorpora con una importancia central la noción de consenso en una teoría –el materialismo histórico- que privilegia el conflicto como categoría explicativa. En la formulación teórica de Gramsci adquieren un carácter central los vínculos entre la sociedad política y la sociedad civil, expresados como el carácter orgánico de la relación entre representantes y representados.

La clase dominante se constituye en hegemónica cuando no sólo mantiene el dominio sino también obtiene el consenso activo por parte de las otras clases, integrándose en clase dominante. Esta integración de dominación y dirección aparece en los fundamentos de la teoría gramsciana del poder político, el cual no se agota en la coerción y el uso de la violencia sino que incorpora la dirección intelectual y moral como soporte de la legitimidad.



---

El poder surge como una relación de fuerzas sociales, cuya modificación depende del accionar concreto de los distintos grupos sociales en conflicto, en el proceso de instauración de una nueva hegemonía. La obra de Gramsci es un análisis del proceso de conquista del poder a través del desgaste de la hegemonía y de la legitimidad del sistema de dominación.

#### **d) El poder disciplinario – Michel Foucault**

Foucault aborda el estudio del poder desde su campo de aplicación, las técnicas y las tácticas de dominación. No lo considera como una forma de dominación masiva de un individuo sobre otros sino como la instancia material del sometimiento en la constitución de los sujetos. Su análisis se orienta a develar las formas sutiles mediante las cuales el poder permea todas las instituciones e instancias sociales, constituyendo subjetividades sometidas basadas en el consenso de los dominados.

A través de un proceso por el cual el dominador presenta sus propios valores como si fueran universales y los dominados los internalizan y los hacen propios se genera el poder disciplinario que no necesita de la fuerza para su funcionamiento. La propuesta foucaultiana no considera el poder como algo que se posee sino como algo que circula en todas las instancias sociales, y funciona a medida que se ejercita, a medida que transita y permea la sociedad en su conjunto.

Por dominación, afirma, “no entiendo el hecho de una dominación global de uno sobre otros, o de un grupo sobre otro, sino las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse en el interior de la sociedad”. El concepto de la sociedad disciplinaria de Foucault nos conduce a reflexionar sobre la instauración del poder en todas las relaciones sociales y en todos los ámbitos públicos y privados, desde la familia hasta el Estado a través de todas las organizaciones intermedias de la sociedad civil y política.

#### **e) El poder como potencia colectiva – Hannah Arendt**

Hannah Arendt, filósofa alemana contemporánea, retoma la idea de Baruch Spinoza (1632-1667) del poder como potencia en acto. En su libro *La condición humana* Arendt desarrolla el concepto de la *vita activa*, la cual está constituida por tres



---

actividades humanas fundamentales. A la primera la llama **labor**, actividad que se corresponde con los procesos biológicos del cuerpo humano, vinculada con las necesidades vitales. La segunda actividad humana fundamental es el **trabajo**, el cual se corresponde con lo no natural, con lo hecho por el ser humano modificando el mundo natural. La condición humana que corresponde a la labor es la vida misma, la que corresponde al trabajo es la mundaneidad. La tercera actividad es la **acción**, donde se desarrolla el poder. Según Arendt, “el poder humano corresponde a la condición de la pluralidad”; surge entre los seres humanos cuando actúan juntos, mientras que la fuerza, ejercida por uno o unos pocos sobre muchos, están en manos de quienes poseen los medios de la violencia.

Para definir el poder, lo diferencia de la fuerza. Hay fuerza cuando uno se impone sobre los demás, uno sobre muchos; mientras que el poder es siempre de muchos, está basado en la pluralidad. Por eso no se acumula, no es cuantificable y no se puede medir como la fuerza. El poder es solo potencia de la unidad del pueblo, independientemente del número y de los medios. La concepción del poder expresada por Hannah Arendt se basa en una lógica diferente a las concepciones asimétricas, como las de Maquiavelo o Weber. Es una lógica vinculada con los colectivos, con la potencialidad del accionar conjunto; comparte con Gramsci la consideración del consenso en la constitución del poder.

Dentro de esta lógica los humanos se agrupan por medio del discurso y la acción, en consecuencia “el poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado”. Acción y discurso implican la existencia de la pluralidad, la cual tiene dos elementos: la igualdad y la distinción. Los seres humanos pueden hablar, comprenderse y llegar a acuerdos porque son iguales, pero para entenderse necesitan del discurso porque son distintos.

El poder como potencia para la acción colectiva mantiene la existencia de la esfera pública, preserva el espacio de la aparición, donde las personas actúan y hablan. El espacio de la aparición corresponde al mundo de lo público, donde las cosas aparecen, mientras que el espacio de lo privado es donde las mismas se ocultan. Si partiendo de esta concepción de Arendt pensamos en las mujeres en tanto asignadas al ámbito doméstico,





---

las mismas forman parte de lo que hay que mantener negado. La acción humana, en tanta acción de la pluralidad, es la condición fundamental de la política. Por eso Arendt afirma “el único factor material indispensable para la generación de poder es el vivir unido del pueblo”. La acción recíproca de la pluralidad limita la fuerza individual superándola por el poder potencial del colectivo. Por otro lado, la tiranía, basada en el aislamiento, que intenta sustituir el poder por la violencia y reemplazar el poder colectivo del pueblo por el ejercicio de la fuerza siempre tiende a impedir el desarrollo del poder.

El concepto de Arendt sobre la pluralidad (igualdad y distinción) es importante para abordar los temas de la ciudadanía, la igualdad ante la ley y de oportunidades. En los sistemas democráticos, los/las ciudadanos/-as son igualados/-as en cierto sentido (igualdad ante la ley), pero se mantienen distintos/-as (derechos y libertades individuales). De esta manera, el respeto por la diversidad y el disenso es un elemento constitutivo de la democracia.

#### **f) El poder como espacio de las iguales**

Celia Amorós, filósofa española contemporánea, retoma a Arendt cuando plantea “el poder es siempre poder de colectivos... el poder de una mujer estará en el que tiene el conjunto de las mujeres”. El poder como potencia, como capacidad de actuar y de gravitarse construye a través de pactos en grupos de iguales y “el espacio de los iguales es el espacio de las diferencias entre individuos”, por eso “poder es poder diferenciarse”. Y por ser el poder siempre de grupos, se acrecienta cuando más cohesionado por pactos está el grupo. Según Amorós, el colectivo de mujeres es percibido y se autopercibe como indiferenciado, no se constituye en espacio de iguales sino en espacio de idénticas. En la medida que las mujeres no actúan en espacios de pares, reconociendo las diferencias de su individualidad, conforman un colectivo incapaz de establecer acuerdos. Los varones, en cambio, se mueven en un espacio de iguales porque reconocen sus diferencias, se perciben como pares y en tanto tales establecen pactos.

Las representaciones sociales de “la mujer” impiden la percepción de la diversidad. En este proceso, el conjunto de las mujeres se convierte en un colectivo difuso donde



---

desaparece la individualidad y, en consecuencia, la posibilidad de establecer pactos entre ellas. La indiferenciación de las mujeres las vacía de poder y las convierte en un colectivo de la impotencia. Debido a esto, según Amorós, no son sujetos del pacto y son siempre pactadas. La posibilidad de construir poder de las mujeres depende de la posibilidad de constituirse en un sujeto colectivo de poder cohesionado por acuerdos políticos.

### **Las mujeres, el poder y la ciudadanía**

Las diferentes concepciones del poder elaboradas por los/las autores/-as son útiles para analizar y comprender las relaciones de las mujeres con el poder desde distintas perspectivas. La idea del poder como imposición externa nos permite comprender la lógica de la dominación como una fuerza exterior a la persona en tanto que, como imposición subjetiva, desde la represión en la propia interioridad, nos posibilita incorporar al análisis las instancias donde se estructuran los niveles de conciencia de la subordinación y analizar a las mujeres como sujetos históricamente producidos y organizados en la represión de su propio poder. En este proceso cada mujer se constituye en el lugar de una dependencia. Cobra importancia, de esta manera, tanto la coacción externa como ese poder difuso y discontinuo que se ejerce en todos los espacios sociales, del que nos habla Foucault, y que inhabilita a los sujetos para transformar en acción, para poner en obra, las propias potencialidades. Como afirma Marx, el hombre [y la mujer] es el resultado de sus relaciones sociales y su conciencia se estructura en cada instancia social donde participa. En todas las instituciones sociales se moldea la conciencia de las relaciones de subordinación. Pero el carácter colectivo de la dominación queda encubierto en el proceso de interiorización valorativa. Dado que la producción de la dominación es social pero el consentimiento en la dominación es individual. En esta ilusión de vivir como individual lo colectivo las mujeres desconocen el lugar de su poder “el poder de la fuerza colectiva”. Esto nos remite a la idea de poder como potencia colectiva y a la necesidad de recuperar lo subjetivo para alcanzar el campo social.

El poder de las mujeres tiene un sólo camino para llegar a ser. Por un lado, desarticular los mecanismos de la dominación que funcionan de manera minuciosa en la



---

vida cotidiana; es decir, convertir cada una de las instituciones que constituyen la sociedad civil en la “robusta cadena de fortalezas y casamatas” de la que habla Gramsci. Por otro lado y simultáneamente, constituir poder desde el colectivo de mujeres, como un espacio de iguales cohesionado por pactos, como señala Celia Amorós. La posición de esta autora y su propuesta del pacto como concepto central para el análisis del poder es importante en el tratamiento de la cuestión de la ciudadanía. La idea del pacto se remonta al origen del pensamiento liberal. Para los contractualistas (Hobbes, Locke, Rousseau), el ser humano había pasado de un estado de naturaleza al estado social a través de un pacto, denominado el Contrato Social, acordado entre iguales y por medio del cual se delegaban derechos en algún soberano (el rey, la voluntad general).

En la medida en que el pacto se remonta al origen de la sociedad aparece como el elemento constitutivo de la ciudadanía porque el ser humano nace como ciudadano con derechos iguales a través del acuerdo inicial. Dado que la mujer era considerada desigual al varón por naturaleza estaba inhabilitada para pactar y, en consecuencia, aparecía excluida desde el inicio de la categoría de ciudadanía. De hecho, en la época de elaboración de estas teorías las mujeres no eran concebidas como sujetos políticos y, en consecuencia no tenían derechos políticos.

Las teorías de la ciudadanía nos llevan a dos conceptos centrales de liberalismo: **igualdad y libertad**. La primera está directamente vinculada con la idea de igualdad de derechos mientras que en la concepción de la libertad ocupa un espacio importante la libertad política.

El concepto de igualdad de derechos se basa en la existencia de derechos individuales inviolables que pertenecen al ámbito privado. El liberalismo plantea la separación entre el Estado y lo privado como forma de proteger los derechos individuales, es decir, el ámbito de lo privado frente al Estado. La no interferencia de lo público en lo privado tiene como contrapartida mantener lo que pertenece a la esfera de lo privado fuera del ámbito de lo público. En la medida que la mujer permanece oculta en el primero, se mantiene excluida del segundo. La exclusión del ámbito público supone la



---

exclusión de la categoría de ciudadanía. No se puede ser ciudadana en tanto no se es sujeto político.

Mary Dietz sostiene que en el liberalismo la ciudadanía aparece más como una actividad individual y económica que como una actividad política y colectiva porque en la base de la idea liberal de ciudadanía está el derecho a perseguir los propios intereses sin impedimentos en el mercado. Por otro lado, el pensamiento liberal concibe la democracia como un gobierno representativo donde los/las ciudadanos/-as tienen derecho a elegir a sus representantes a través del sufragio. No está pensada como una actividad continua y permanente, como una actividad colectiva donde los/las ciudadanos/-as participan en forma conjunta.

Pero dado que la política es confrontación, negociación y acuerdos, el lugar de las mujeres en la política está vinculado a su capacidad de confrontar, negociar y acordar. En consecuencia, no puede existir poder político de las mujeres como colectivo sin una articulación real entre las mujeres políticas y el movimiento de mujeres. Esto supone la puesta en práctica de la ciudadanía entendida como actividad política colectiva y la superación del concepto liberal de democracia que se agota en la representación, a través de la construcción de una democracia participativa entendida como acción colectiva en la búsqueda de fines comunitarios.

### **El feminismo y el sistema político**

La relación entre las mujeres y el sistema político se ha caracterizado históricamente por la exclusión. Los primeros teóricos de la democracia no consideraron a las mujeres entre los miembros contratantes del primer acto de asociación (el pacto inicial), ya que a su juicio, no cumplían con el requisito de la igualdad natural. Por el contrario, los varones desde la naturaleza igual, siendo igualmente libres acordaron un pacto *inter pares* constituyendo la sociedad política, que nació de este modo masculina. La naturaleza diferente de las mujeres, proclamada por Rousseau en el capítulo V de *Emilio*, determinaba que no fueran igualmente libres y, en consecuencia, que no pudieran ser partícipes del pacto social.



---

Para analizar la relación entre el feminismo y el sistema político es importante tener en cuenta su existencia desde el inicio mismo del movimiento, ya que, el feminismo surge con la demanda de participación de las mujeres en el sistema político. Entenderemos con Juan Carlos Portantiero que el sistema político es el lugar donde “se regula la competencia por el poder, se producen las decisiones que conciernen a toda la sociedad y se organiza la forma de la autoridad, es decir, se determina el tipo de régimen político vigente... No sólo entendido como el lugar desde donde la hegemonía se ejerce, sino sobre todo desde donde se constituye”. Entendemos por feminismo al conjunto de diversas prácticas teóricas, organizativas, discursivas y movilizadoras que han constituido: a.— críticas a las formas de poder existentes basadas en el sistema patriarcal, b. — críticas al pensamiento predominante referidas a los valores sexistas y de discriminación sexual, c. — críticas a los supuestos epistemológicos de estas formas de pensamiento que suponen: modificación y/o ampliación del sujeto del pensamiento y del sujeto pensado e incorporación de la mujer en los sistemas de significación, d. — oposición a toda forma de discriminación y violencia sobre las mujeres.

A fines del siglo XIX, desde el feminismo, las mujeres comenzaron a organizarse para defender su derecho a ser reconocidas como sujetos políticos y lucharon por su incorporación legítima al sistema político como ciudadanas. Este período constituyó el momento inaugural de la relación entre el sistema político y las mujeres como colectivo. Es el **momento del nacimiento**, lugar histórico del primer feminismo a fines del siglo XIX y principio del XX. Se constituyó un movimiento de mujeres eminentemente político y reivindicativo porque su bandera fundamental era el sufragio, su lucha era por el voto femenino. Esta lucha del primer feminismo, político y reivindicativo, tenía en su relación con el sistema político un eje fundamental: la incorporación de las mujeres al sistema.

La constitución de las mujeres en sujetos políticos, como meta de este momento del feminismo, ampliaba el concepto de ciudadanía y cuestionaba el carácter de la desigualdad natural entre los géneros como determinante de la desigualdad sociopolítica. Así, el objetivo era el reconocimiento como ciudadanas y, en consecuencia, el derecho a votar.



---

La estrategia que se planteaban las primeras feministas frente al sistema político era la participación. La demanda fundamental del movimiento consistía en el reconocimiento del derecho de las mujeres a ser parte legítima del sistema. Las reglas de la política no eran sometidas a crítica. La transgresión consistía en querer participar de las mismas. El carácter subversivo del movimiento era su pretensión de igualdad ciudadana. Si bien hubieron algunos intentos de presentar mujeres candidatas o formar partidos femeninos, en términos generales la utopía del primer feminismo resultaba en un sistema político de democracia formal, donde la participación política de las mujeres culminaba en la emisión del sufragio.

Realizada la primera utopía, recién en las décadas del '60 y '70 las mujeres organizadas se plantearon formas nuevas de relación con el sistema político. Se inició el **momento del antagonismo**. Me refiero en particular a las corrientes de origen marxista del segundo feminismo. Estas corrientes tuvieron un papel muy importante dentro del segundo momento del movimiento, particularmente en Italia, donde las feministas más destacadas provenían del Partido Comunista Italiano. El antagonismo, que abrevó de la teoría marxista, planteaba la confrontación con el sistema político. Este eje de la relación entre feminismo y sistema político se construyó a partir de la elaboración de una analogía entre la relación intergenérica y la relación entre clases sociales y a partir de la ilusión que señalaba que la desaparición de las clases llevaría a la desaparición de las relaciones asimétricas entre los géneros. La liberación de las mujeres aparecía como subsidiaria de la liberación de las clases oprimidas.

Este análisis simplificaba, de alguna manera, las cosas al trasladar mecánicamente el modelo de clases y subordinar a su lógica la relación entre los géneros. En esta simplificación se perdía la especificidad de la relación y sus particularidades, que son cualitativamente diferentes a las de la relación entre burguesía y proletariado. La meta del antagonismo era la construcción de un sujeto político alternativo; las estrategias eran revolucionarias y la utopía el comunismo.

Otra característica del segundo feminismo en su relación con el sistema político fue el aislamiento. Las feministas proclamaban el rechazo del poder político imputándose la



característica de la masculinidad. Asociado el poder detentado por los varones con la violencia de la guerra y la discriminación, la metonimia del segundo feminismo convirtió en masculina y violenta a toda forma de poder. Llamó a éste el **momento de la clausura**. El eje de la relación con el sistema político fue la ruptura, la meta constituir sujetos políticos alternativos en espacios alternativos y las estrategias principales el aislamiento y la diversificación.

El movimiento feminista se recluyó en sus propios espacios. Las mujeres abandonaron la arena política para sumergirse en el ámbito de lo social. Los grupos feministas comenzaron a multiplicarse y a generar diferentes concepciones de las problemáticas de las mujeres y las relaciones de género. Surgieron diferentes corrientes de pensamiento en el interior del movimiento que se fortalecía y se consolidaba en el debate, aislado de los círculos del poder político institucionalizado. El régimen político resultante de esta estrategia fue la democracia autorrestringida; eran las feministas las que limitaban la participación de las mujeres en el sistema político. Este momento de la clausura, esta posición de negación frente al poder, esta elección de no ejercer el poder llevó a lo que una socióloga feminista chilena llamada Julieta Kirkwood enunció como los mitos del feminismo. Algunos de estos mitos eran:

- A las feministas no nos interesa el poder.
- Las feministas hacemos política de otra manera.
- Todas las feministas somos iguales.
- Existe una unidad natural por el sólo hecho de ser mujeres.
- El feminismo sólo existe como una política de mujeres hacia mujeres.
- El pequeño grupo es el movimiento.
- Los espacios de mujeres garantizan por sí sólo un proceso positivo.
- Porque yo mujer lo siento, vale.
- Lo personal es automáticamente político.
- El consenso es democracia.



---

Las feministas de los '70 consideraban que todas las decisiones debían ser tomadas por consenso. No hacían lugar a la disidencia en una suerte de identificación entre consenso y unanimidad. Negándose a participar del establishment hacían política en sus propios espacios, sin jerarquías, sin distinciones entre dirigencia y base, en grupos de pares orientados fundamentalmente al trabajo interno.

La idea de una identidad femenina, donde todas estaban igualadas por la esencia del ser mujer, cumplió básicamente una función aglutinante. Permitió que las militantes de este movimiento se organizaran en función de interés comunes y esto les dio mucha fuerza. Incluso su negación del poder, este aislarse del poder político produjo una fuerte cohesión interna basada en la identificación por la pertenencia a un colectivo entendido como homogéneo. Estos mitos cumplieron una función muy importante en el surgimiento y organización del segundo movimiento feminista. La fuerte creencia en estos mitos generó una práctica donde no se valoraban las diferencias, el énfasis en lo común, en lo igual se convirtió en un obstáculo para la acción.

El cuarto momento define el tipo de relación con el sistema político que el feminismo se plantea a partir de los '80, la **reapropiación de la ciudadanía**, cuyo eje es la redefinición del sistema político, cerrando la brecha entre la ciudadanía política y la ciudadanía social. La incorporación de las mujeres a través del ejercicio de una ciudadanía plena supone la participación en el diseño de las políticas y en la toma de decisiones en el accionar político. Implica la incorporación de la diversidad de los sujetos políticos, es decir, la aceptación de la diversidad como una premisa de la democracia. La democracia sólo es posible si se acepta la divergencia, la posibilidad de disentir, la existencia de los/las otros/-as. Las estrategias fundamentales de este momento son el acuerdo y la negociación. La participación como pares cívicos en las negociaciones políticas, a través del ejercicio del derecho a establecer pactos, que generen nuevas formas de relación en la política entre los géneros y el establecimiento de nuevas reglas de participación.

Esta participación a través de la generación y el acuerdo se diferencia de la participación demandada por el primer feminismo porque implica el establecimiento de





nuevas reglas, la incorporación de nuevos conceptos, nuevos puntos de vista, nuevas maneras de actuar que hoy están ausentes de la política porque la mujer no está presente en la política. Las normas de acción positiva a favor de mujeres son ejemplos de la puesta en práctica de estos acuerdos.

La utopía que se plantea el feminismo de hoy es una democracia más participativa como camino hacia la democracia plena, basada en la concepción de la política como un compromiso colectivo de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

### ***Bibliografía***

- Amorós, Celia. “Mujeres, poder y feminismo”, en *Foro de política feminista*, Madrid, 1990.
- Arendt, Hannah. *La condición humana*. Seix Barral, Barcelona, 1974.
- Dietz, Mary. “Feminismo y teorías de la ciudadanía”, en *Debate Feminista*, Vol. I, marzo 1990.
- Del amor a la necesidad. Dossier. “Feminismo latinoamericano”, en *El cielo por asalto*, año 1, n° 2 (otoño 1991).
- Hartsock, Nancy. “Foucault sobre el poder: ¿una teoría para mujeres?”, en Linda Nicholson, comp. *Feminismo/posmodernismo*. Feminaria Editora, Bs As. 1992.
- Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. La Piqueta, Madrid 1979.
- Portantiero, Juan C. *Los usos de Gramsci*. Pasado y Presente, México, 1977.
- “Sociedad civil, Estado y sistema político”, en *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad*. Nueva Visión. Bs As. 1988.
- Rousseau, Jean Jacques. *Emilio*. Bruguera, Madrid, 1983.
- Weber, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México, 1983.



<b>Feminismo y Sistema Político</b>				
<b>Momento</b>	<b>Eje</b>	<b>Metas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Régimen Político</b>
Nacimiento 1° feminismo (fin s. XIX, prin. s. XX)	Incorporación al sistema político	Constitución de nuevos sujetos políticos	Participación	Democracia Formal
Antagonismo 2° feminismo ('60 – '70)	Confrontación con el sistema político	Constitución de un sistema político alternativo	Revolución	Socialismo
Clausura 2° feminismo ('60 – '70)	Ruptura con el sistema político	Constitución de sujetos políticos alternativos en espacios políticos alternativos	Aislamiento y diversificación	Democracia autorrestringida
Reapropiación de la ciudadanía ('80 – '90)	Redefinición del sistema político	Constitución de la ciudadanía plena	Acuerdo y negociación	Democracia participativa plena